
Conferencia de Desarme

3 de septiembre de 2013

Español

Acta definitiva de la 1299ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 3 de septiembre de 2013, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Gerard Corr.....(Irlanda)

GE.15-03581 (S) 060416 070416



* 1 5 0 3 5 8 1 *

Se ruega reciclar 



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1299ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Esta sesión estará dedicada principalmente al examen del proyecto de informe de este año que la Conferencia de Desarme presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo período de sesiones.

Antes de dar la palabra a los oradores inscritos en mi lista, permítanme que aborde una cuestión de organización interna: quisiera recordarles la encuesta que está realizando la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Hasta la fecha solo se han recibido ocho respuestas. Es importante que den su opinión sobre la calidad de los servicios de conferencias del período de sesiones en curso, para que la División de Gestión de Conferencias pueda mejorar la eficacia y la eficiencia de sus servicios de reuniones. Por consiguiente, aliento a todos los delegados a que participen en la encuesta; solo les llevará unos minutos. La encuesta es electrónica y estará disponible en línea hasta el final del período de sesiones, el 13 de septiembre de 2013. Para responder a la encuesta, pueden utilizar los iPad de que disponen los oficiales de conferencias presentes en la sala. También pueden acceder a la encuesta a través de sus teléfonos inteligentes o sus tabletas utilizando los códigos de lectura rápida que se muestran. En nombre de la División de Gestión de Conferencias de la ONUG, quiero dar las gracias a todos los delegados que ya han participado en la encuesta.

Hay dos oradores inscritos en la lista de hoy; concedo la palabra en primer lugar al representante de Bangladesh, que intervendrá en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Hannan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar la siguiente declaración sobre las garantías de seguridad negativas en nombre del Grupo de los 21.

El Grupo de los 21 reafirma que la eliminación total de las armas nucleares constituye la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El Grupo sigue convencido de que, mientras existan armas nucleares, también persistirá el riesgo de su proliferación y posible uso.

Hasta que se logre la eliminación completa de las armas nucleares, el Grupo reafirma la necesidad urgente de alcanzar cuanto antes un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que ofrezca a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Tal instrumento debería ser claro y creíble, estar desprovisto de ambigüedad y responder a las inquietudes de todas las partes.

El Grupo considera que existe la necesidad de reconocer el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a no ser atacados ni amenazados por los Estados poseedores de armas nucleares con el empleo de armas de este tipo y exhorta firmemente a estos Estados a que se abstengan de efectuar tales ataques y de formular tales amenazas, ya sean implícitas o explícitas.

El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Grupo subraya los objetivos que se formulan en la resolución 67/38 de la Asamblea General, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”, la cual, entre otras cosas, reafirma que el multilateralismo es el principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación.

El Grupo sigue estando profundamente preocupado por las doctrinas de defensa estratégica, que no solo establecen justificaciones para el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que mantienen conceptos injustificables de seguridad internacional basados en el fomento y el desarrollo de las políticas de disuasión nuclear de las alianzas militares.

El Grupo estima que, hasta la total eliminación de todas las armas nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de los arreglos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión y tomando en consideración las disposiciones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es un paso positivo y una importante medida para fortalecer el desarme nuclear y la no proliferación a nivel mundial. En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción las zonas libres de armas nucleares establecidas con arreglo a los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. El Grupo reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de tales armas a todos los Estados de esas zonas.

El Grupo reitera su apoyo al establecimiento de una zona libre de toda clase de armas nucleares en el Oriente Medio. Con tal fin, el Grupo reafirma la necesidad de establecer cuanto antes una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de acuerdo con la resolución 487 (1981) y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP recuerdan las deliberaciones del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, mantenidas del 22 de abril al 3 de mayo de 2013 en Ginebra. En este contexto, manifiestan su profunda decepción por que no se haya convocado en 2012 una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se había previsto y acordado mediante una decisión adoptada por consenso e incluida en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Al tiempo que rechazan con firmeza los supuestos obstáculos aducidos para no convocar la conferencia en las fechas previstas, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP instan al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Federación de Rusia a que convoquen la conferencia sin más demora, con el fin de evitar toda repercusión negativa para el TNP. También recuerdan en este contexto la declaración en la que reiteraban que Israel es el único obstáculo a la creación de una zona de este tipo en el Oriente Medio. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el TNP reiteran su llamamiento a la plena aplicación de las recomendaciones sobre medidas complementarias aprobadas por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en particular la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es un elemento esencial del conjunto de decisiones adoptadas en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, en base al cual se aprobó, sin someterla a votación, la prórroga indefinida del Tratado.

Si bien el Grupo considera que las zonas libres de armas nucleares son un paso positivo hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el plano mundial, no comparte los argumentos que sostienen que las declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares son suficientes, o que las garantías de seguridad solo deben ofrecerse en el contexto de las zonas libres de armas nucleares. Además, dada la limitación geográfica de las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados miembros de estas zonas no pueden sustituir a las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes.

El Grupo recuerda que la exigencia de garantías de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960 y cristalizó en 1968 durante la última fase de las negociaciones del TNP. Los Estados no poseedores de armas nucleares consideraron incompleta, parcial y condicional la respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares, recogida en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la exigencia de garantías sigue en pie.

El Grupo reconoce que existen diversas maneras de enfocar la cuestión, pero considera que es imperativo emprender una labor decidida para concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante que ofrezca garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. El Grupo estima que la concertación de tal instrumento sería un importante paso para lograr los objetivos de control de armamentos, desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Bangladesh su declaración en nombre del Grupo de los 21. Doy ahora la palabra al Sr. Balmaceda, Embajador de Chile.

Sr. Balmaceda (Chile): Gracias, señor Presidente y buenos días a todos. Por ser la primera vez que me dirijo a los distinguidos miembros de esta Conferencia, deseo en primer término felicitarlo por su designación al frente de uno de los desafíos más complejos que compromete a la comunidad internacional.

Para mí constituye un alto privilegio y responsabilidad sustituir al Embajador Pedro Oyarce, quien ha dedicado su vida a la defensa del multilateralismo. Asumo mis nuevas responsabilidades en un escenario marcado por un inmovilismo que ya supera los 15 años, situación que ciertamente preocupa a Chile. Como es de público conocimiento, hemos formulado y acompañado diversas iniciativas destinadas a destrabar este proceso negociador, conscientes de que el costo alternativo es la supervivencia de la Conferencia. Así lo confirmamos en 2011, cuando nos tocó presidir este foro, período en el que mi país entregó elementos para un posible programa de trabajo. La reciente constitución del Grupo de Trabajo sugerido por el Secretario General de las Naciones Unidas, encargado de proponer una agenda que ayude a acelerar el desarme nuclear, es una señal positiva a cuyo trabajo esperamos sumar.

Si bien reconozco que resulta difícil aportar ideas innovadoras, quisiera contribuir con algunas reflexiones que, a nuestro juicio, es importante tener presente, más aún cuando no hemos sido capaces de responder a la legítima preocupación de la sociedad civil mundial, desencantada por la ausencia de soluciones concretas que se condigan con los principios y valores que decimos representar. Para Chile, el avance en la obtención de resultados concretos se encuentra estrechamente vinculado a la cambiante dinámica de los acontecimientos internacionales. De allí que me permita sugerir algunos pasos que, a nuestro juicio, requieren ser considerados por este foro.

En primer lugar, transformar este órgano en una instancia que, con visión de futuro, provea de manera flexible, dinámica, oportuna, eficaz y tangible las respuestas a los problemas que constituyen su razón de ser. Condición *sine qua non* es la concurrencia de la voluntad política de todos los Estados miembros, cuyos efectos permitirán, de paso, reforzar su legitimidad, efectividad y credibilidad, que hoy se encuentra seriamente cuestionada por la sociedad civil global.

En segundo lugar, si bien somos respetuosos de las prerrogativas que tiene cada Estado para decidir si se adhiere o no a un acuerdo, es un hecho que las instituciones internacionales se encuentran en un marcado proceso de evolución que también incluye el concepto del consenso. Mi delegación, en beneficio de la efectividad urgentemente demandada por la comunidad global, solicita reconsiderar esta regla, cuya validez y utilidad asociamos a épocas pretéritas. Como es del conocimiento de este foro, Chile ha expuesto esta posición en repetidas ocasiones. Negociar en beneficio de la seguridad de las personas

es una obligación de cada uno de los miembros de la Conferencia de Desarme y para ello necesitamos organismos flexibles que se ajusten a la lógica del siglo XXI.

En tercer lugar, considerar los aportes de la sociedad civil, a través de las organizaciones no gubernamentales, la academia, y el sector empresarial y laboral, es un imperativo que hoy debemos respetar. Su involucramiento en las decisiones que asuma este foro, al igual como viene ocurriendo en otros organismos internacionales, tenderá a garantizar su seguridad para generar condiciones de gobernanza sustentable y democrática.

Señor Presidente, es un hecho que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco sitúa a Latinoamérica como un genuino referente universal de compromiso con la paz y seguridad internacionales. Ello nos da las credenciales suficientes para requerir de esta sala la consideración de nuestras preocupaciones y que se reinicien, sin más demora, las negociaciones sobre garantías negativas de seguridad. No perdamos de vista que estamos siendo observados por una sociedad global deseosa de contar con un multilateralismo operativo y funcional. En este contexto, estimamos imprescindible concentrarnos, en una primera etapa, en todo aquello que nos une. El 26 de septiembre tendrá lugar la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, de conformidad con la resolución 67/39, oportunidad en que quizás podríamos entregar una señal política en tal sentido.

Señor Presidente, deseo finalmente ratificar que mi país continuará apoyando e impulsando aquellas decisiones destinadas a readecuar, a reajustar, la arquitectura al multilateralismo a los desafíos del futuro, particularmente la correspondiente a este organismo, más aún cuando el desafío es brindar soluciones que garanticen la paz y seguridad que esta y las generaciones venideras imploran. De quienes estamos sentados en esta sala depende el dar cumplimiento a un anhelo que beneficiará a la humanidad en su conjunto. Este es el momento de ratificar que somos consecuentes con el discurso que predicamos.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh, que habla en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Hannan (Bangladesh): Una vez más, tengo el honor de formular la siguiente declaración, en nombre del Grupo de los 21, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En primer lugar, el Grupo expresa su profundo reconocimiento por la manera franca, transparente y eficaz con que está dirigiendo los debates de la Conferencia.

El Grupo también desea expresar su agradecimiento a los anteriores Presidentes de la Conferencia de Desarme por los esfuerzos que han desplegado para tratar de superar el prolongado estancamiento y permitir que la Conferencia reanude su labor sustantiva, incluidas las negociaciones, lo antes posible.

El Grupo de los 21 estima que la tecnología espacial se ha convertido ciertamente en una parte indispensable e integral de nuestra vida cotidiana. Nunca antes la información, la comunicación, la banca, las transacciones económicas, la navegación e incluso la adopción de decisiones políticas y estratégicas habían dependido tanto de las tecnologías espaciales, las cuales, a su vez, han experimentado un rápido crecimiento.

El Grupo reitera que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, explorarse y aprovecharse en beneficio e interés de toda la humanidad en un espíritu de cooperación. El Grupo reafirma que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben realizarse únicamente con fines pacíficos y llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico.

El Grupo destaca que la utilización creciente del espacio ultraterrestre aumenta la necesidad de una mayor transparencia, de medidas de fomento de la confianza y de mejor información por parte de la comunidad internacional. El Grupo estima que todos los Estados con una gran capacidad espacial tienen la especial responsabilidad de contribuir activamente al objetivo del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la prevención de la carrera de armamentos en él. Todos los Estados deben abstenerse de realizar actos contrarios tanto a ese objetivo como a los tratados pertinentes en vigor, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de fomentar la cooperación internacional.

El Grupo considera que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo insiste en la necesidad de que se tomen más medidas, con mecanismos de verificación adecuados y efectivos, para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El Grupo subraya la importancia y la urgencia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, preocupan profundamente al Grupo las repercusiones negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y el desarrollo de tecnologías militares avanzadas que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre, que, entre otras cosas, han contribuido a deteriorar aún más el clima internacional favorable a la promoción del desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional.

El Grupo subraya que incumbe a todos los países la responsabilidad de abstenerse de realizar actividades que puedan hacer peligrar el objetivo colectivo de mantener el espacio ultraterrestre sin armas de destrucción en masa y cualesquiera otras armas que se puedan emplazar en él, para que todos puedan disponer de sus ventajas.

El Grupo estima que los acuerdos multilaterales de desarme proporcionan mecanismos para que los Estados partes se consulten entre sí y cooperen para resolver todo problema que pueda surgir en relación con el objetivo o la aplicación de las disposiciones de los acuerdos, y que tales consultas y cooperación pueden emprenderse también por conducto de los procedimientos internacionales adecuados en el marco de las Naciones Unidas y con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cobra aún mayor urgencia por la legítima inquietud de que los instrumentos jurídicos existentes no basten para detener la progresiva militarización del espacio ultraterrestre o para prevenir el emplazamiento de armas en él. Asimismo, el Grupo reitera que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza de por sí la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, el Grupo subraya la necesidad de consolidar y reforzar ese régimen y aumentar su eficacia.

En este sentido, el Grupo reitera que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional y tiene como función primordial celebrar negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme. El Grupo estima que la Conferencia debe iniciar negociaciones sobre las cuestiones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Además, en la resolución 67/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se formulan las siguientes observaciones a propósito de la Conferencia de Desarme:

a) Incumbe a la Conferencia de Desarme desempeñar el papel principal en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos;

b) La Conferencia de Desarme debería establecer un grupo de trabajo en relación con el tema de su agenda titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” en la fecha más temprana posible de su período de sesiones de 2013.

El Grupo de los 21 toma nota de que la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales ha concluido y de que se ha aprobado el estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre que se pedía en la resolución 65/68 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, el cual será presentado a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. El Grupo, al tiempo que subraya la prioridad que tiene la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes que refuercen el régimen jurídico internacional relativo al espacio ultraterrestre, reconoce que la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter mundial e incluyente, a las que se llegue mediante amplias consultas internacionales, podría tener un importante carácter complementario.

El Grupo celebra la iniciativa conjunta de la Federación de Rusia y China sobre un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado a la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008 por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Esta iniciativa es una contribución constructiva a la labor de la Conferencia y sienta una buena base para seguir examinando la posibilidad de aprobar un instrumento internacional vinculante.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Bangladesh su declaración en nombre del Grupo de los 21 y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos en mi lista. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso. Por consiguiente, propongo levantar esta sesión plenaria y la reanudaremos en unos momentos de manera oficiosa para examinar el proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.